GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION					
ACTA NÚMERO:	**07**				
FECHA:	Febrero 13 de 2025	**HORA DE INICIO:**	09:00 p.m.	**HORA DE FINALIZACIÓN:**	4:15 p.m.
LUGAR:	**SECRETARIA DE HACIENDA**				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	**SI**		**NO X**		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética pública correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024 de la Secretaria de Hacienda.

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	**NOMBRE**	**CARGO**	**DEPENDENCIA QUE REPRESENTA**
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Luz Constanza Duque Vargas	Profesional contratista- Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	**TEMA**	**RESPONSABLE DEL TEMA**
1	Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública, por el periodo comprendido desde el 1° de septiembre al 31 de diciembre de la vigencia 2024 de la Secretaría de Hacienda.	**Auditor Líder:** José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión **Equipo Auditor** Luz Constanza Duque Vargas– profesional contratista

DESARROLLO TEMATICO

La secretaria de Hacienda del Departamento del Quindío, dando respuesta al oficio radicado con el No. No. 2025103002120-3 Id: 142047 del 2025-01-23 emitido por la oficina Asesora de Control Interno de Gestión, procede a entregar a través de los oficios Nos. S.H.50.145.01-00019 del 07 de febrero de 2025 y 2025115009047-3 Id: 150711 del 2025-02-10, para la evaluación al cumplimiento en cada uno de los requerimientos para la buena gestión y mejora del proceso del Programa de Transparencia y Ética Pública, correspondientes al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024. Es a través de este seguimiento, donde el equipo Auditor, confronta los resultados con las evidencias suministradas y a su vez mide el grado de avance para lograr eficiencia y/o eficacia de los indicadores, con el fin de emitir juicios de valor para el proceso en la Gestión de la Planificación, teniendo como soporte principal la caracterización del mismo.

En la presente acta se consolida la evaluación en torno a los seis anexos que se describen a continuación en el Programa de Transparencia y Ética Pública adoptados por la Gobernación del Quindío a través del Acta 001 del 18 de enero de 2024 del Comité de Gestión y Desempeño MIPG, así:

- Anexo 1 " Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información"
- Anexo 2 " Racionalización de trámites"
- Anexo 3 " Rendición de Cuentas"
- Anexo 4 " Mecanismos para mejoras la atención al ciudadano"
- Anexo 6 " Gestión del riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción"
- Anexo 7 " Promoción de la Integridad y Ética Pública

:

PRIMER COMPONENTE: MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ANEXO 1. MECANISMO DE TRANSPARENCIA

2. Subcomponente. Lineamientos de Transparencia Activa

Meta: Realizar procesos de asistencias técnicas a las 17 Secretarías Sectoriales en el proceso de actualización y publicación en página web de la Administración Departamental, de las categorías de la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información Pública- Resolución 1519 de 2020

Actividad 1: Realizar procesos de asistencias técnicas a las Secretarias Sectoriales en el proceso de actualización y publicación en página web de la Administración departamental, de las categorías de la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información Pública-Resolución 1519 de 2020.

Indicador: No. Secretarías con Procesos de Asistencia Técnica / No. de Secretarías * 100

Resultado Indicador: 0 / 17 *100 = 0 N/A

Este indicador no aplica por cuanto es la Secretaria de Planeación en coordinación con las Secretarías de Despacho es la responsable de este indicador y se desconoce si las otras Secretarias realizaron el proceso de asistencia técnicas en el proceso de actualización y publicación en página web de la administración departamental, de las categorías de la

Matriz de Transparencia y acceso a la información Pública -

Si el indicador fuera evaluar sólo la Secretaria de Hacienda, si cumpliría por cuanto se verificó que La secretaría de hacienda adelantó proceso de asistencia técnica para mejoramiento del micro sitio, para generar la versión 1.
La página web se encuentra al día acorde a los lineamientos y sugerencias que ha dado la secretaria de Planeación

En el siguiente link se puede evidencia que se realizó la asistencia en la Secretaría de Hacienda

https://quindio.gov.co/informes-presupuestales?view=article&id=31652:informes-presupuestales-2024&catid=1544

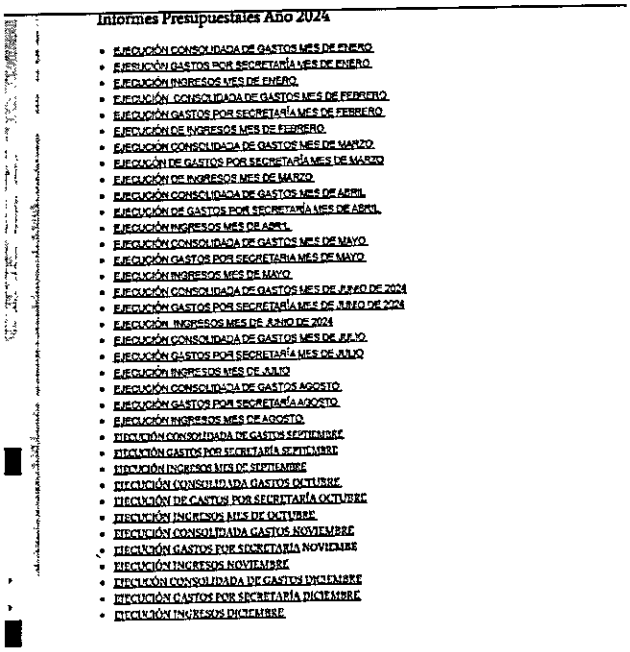

Informes Presupuestales Año 2024

- EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE GASTOS MES DE ENERO
- EJECUCIÓN GASTOS POR SECRETARÍA MES DE ENERO
- EJECUCIÓN INGRESOS MES DE ENERO
- EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE GASTOS MES DE FEBRERO
- EJECUCIÓN GASTOS POR SECRETARÍA MES DE FEBRERO
- EJECUCIÓN DE INGRESOS MES DE FEBRERO
- EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE GASTOS MES DE MARZO
- EJECUCIÓN DE GASTOS POR SECRETARÍA MES DE MARZO
- EJECUCIÓN DE INGRESOS MES DE MARZO
- EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE GASTOS MES DE ABRIL
- EJECUCIÓN DE GASTOS POR SECRETARÍA MES DE ABRIL
- EJECUCIÓN INGRESOS MES DE ABRIL
- EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE GASTOS MES DE MAYO
- EJECUCIÓN GASTOS POR SECRETARIA MES DE MAYO
- EJECUCIÓN INGRESOS MES DE MAYO
- EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE GASTOS MES DE JUNIO DE 2024
- EJECUCIÓN GASTOS POR SECRETARÍA MES DE JUNIO DE 2024
- EJECUCIÓN INGRESOS MES DE JUNIO DE 2024
- EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE GASTOS MES DE JULIO
- EJECUCIÓN GASTOS POR SECRETARÍA MES DE JULIO
- EJECUCIÓN INGRESOS MES DE JULIO
- EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE GASTOS AGOSTO
- EJECUCIÓN GASTOS POR SECRETARÍA AGOSTO
- EJECUCIÓN INGRESOS MES DE AGOSTO
- EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE GASTOS SEPTIEMBRE
- EJECUCIÓN GASTOS POR SECRETARÍA SEPTIEMBRE
- EJECUCIÓN INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE
- EJECUCIÓN CONSOLIDADA GASTOS OCTUBRE
- EJECUCIÓN DE GASTOS POR SECRETARÍA OCTUBRE
- EJECUCIÓN INGRESOS MES DE OCTUBRE
- EJECUCIÓN CONSOLIDADA GASTOS NOVIEMBRE
- EJECUCIÓN GASTOS POR SECRETARIA NOVIEMBRE
- EJECUCIÓN INGRESOS NOVIEMBRE
- EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE GASTOS DICIEMBRE
- EJECUCIÓN GASTOS POR SECRETARÍA DICIEMBRE
- EJECUCIÓN INGRESOS DICIEMBRE

2. Subcomponente. Lineamientos de Transparencia Activa

Meta: Publicar el 100% de la contratación y convenios en el SECOP II.

Actividad 1: Publicar la contratación y convenios en el SECOP II.

Indicador 1: No. de contratos publicados/ No. de contratos celebrados*100

Resultado Indicador: 81 / 81 X *100= 100%

Indicador 2: No. de convenios publicados / No. de convenios celebrados*100

Resultado Indicador:

La Secretaría de Hacienda presenta como evidencia de cumplimiento para este indicador el informe de relación de los contratos del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, reportando 81 contratos de prestación de servicios y los pantallazos de evidencia cargue en el SECOP II.

Para el indicador 2; no se celebraron convenios.

La OCIG revisa la plataforma **SIA OBSERVA**, la cual reporta 81 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y un (1) contrato Interadministrativo para el tercer cuatrimestre, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Evidencia cargue en el SECOP II (Pantallazos)

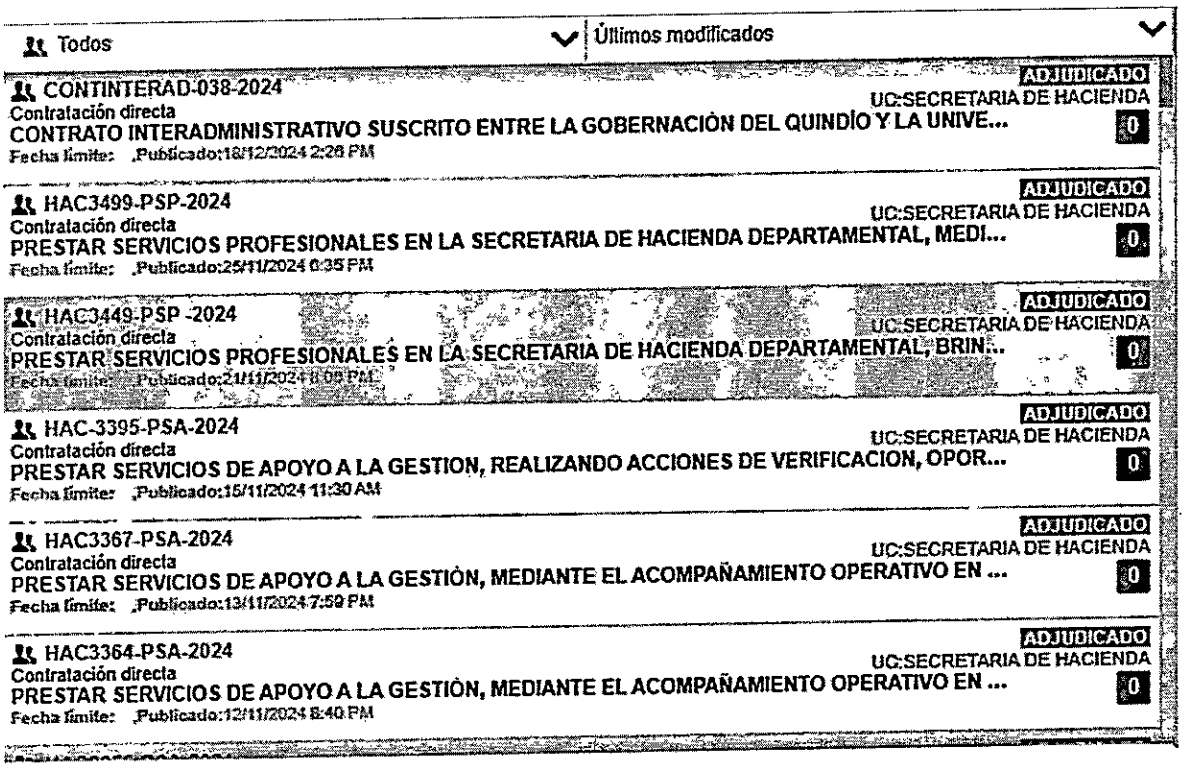

HAC3355-PSA-2024 — ADJUDICADO
Contratación directa — UC:SECRETARIA DE HACIENDA
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN ... 0
Fecha límite: ,Publicado:12/11/2024 2:02 PM

HAC3354-PSA-2024 — ADJUDICADO
Contratación directa — UC:SECRETARIA DE HACIENDA
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN ... 0
Fecha límite: ,Publicado:12/11/2024 1:44 PM

HAC3312-PSP-2024 — ADJUDICADO
Contratación directa — UC:SECRETARIA DE HACIENDA
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA APLICACIÓN DE DISTINTAS ESTRATEGIAS ESTABLE... 0
Fecha límite: ,Publicado:5/11/2024 11:24 PM

HAC3308PSA-2024 — ADJUDICADO
Contratación directa — UC:SECRETARIA DE HACIENDA
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN ... 0
Fecha límite: ,Publicado:5/11/2024 11:03 PM

HAC3308-PSA-2024 — NUEVO EN EDICIÓN
Contratación directa — UC:SECRETARIA DE HACIENDA

HAC3319-PSP-2024 — ADJUDICADO
Contratación directa — UC:SECRETARIA DE HACIENDA
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, MEDIANTE EL APOYO JURIDICO EN LA APLICACIÓN DE DIS... 0
Fecha límite: ,Publicado:5/11/2024 7:42 PM

Acciones — Resultados 31

HAC3319-PSP-2024 — ADJUDICADO
Contratación directa — UC:SECRETARIA DE HACIENDA
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, MEDIANTE EL APOYO JURIDICO EN LA APLICACIÓN DE DIS... 0
Fecha límite: ,Publicado:5/11/2024 7:42 PM

HAC3311-PSA-2024 — ADJUDICADO
Contratación directa — UC:SECRETARIA DE HACIENDA
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN ... 0
Fecha límite: ,Publicado:5/11/2024 6:56 PM

HAC3295-PSP-2024 — ADJUDICADO
Contratación directa — UC:SECRETARIA DE HACIENDA
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA APLICACIÓN DE DISTINTAS ESTRATEGIAS ESTABLE... 0
Fecha límite: ,Publicado:5/11/2024 1:27 PM

HAC3294-PSA-2024 — ADJUDICADO
Contratación directa — UC:SECRETARIA DE HACIENDA
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN ... 0
Fecha límite: ,Publicado:5/11/2024 1:07 PM

HAC3293-PSP-2024 — ADJUDICADO
Contratación directa — UC:SECRETARIA DE HACIENDA
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, MEDI... 0
Fecha límite: ,Publicado:5/11/2024 12:43 PM

HAC3226-PSP-2024 — ADJUDICADO
Contratación directa — UC:SECRETARIA DE HACIENDA
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, MEDI... 0
Fecha límite: ,Publicado:24/10/2024 12:23 PM

Acciones — Resultados 30

Semaforización mecanismos para la transparencia y acceso a la información

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORIZACION	NUMERO DE INDICADORES
0- 59%	BAJA	ROJO	
60 - 79%	MEDIA	AMARILLO	
80 - 100%	ALTA	VERDE	1

Nota: Un indicador no aplica

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

ANEXO 2. RACIONALIZACION DE TRÁMITES

1. Preparación

Meta: Realizar una socialización del Acto Administrativo a través del cual se conforma comité técnico para la racionalización de trámites de la Administración Departamental.

Actividad 1: Socializar el Acto Administrativo a través del cual se conforma el equipo Técnico de trabajo para la racionalización de trámites de la Administración Departamental, responsable de la recolección de información, análisis, diagnóstico y apoyo para el cumplimiento de los diferentes pasos de la metodología implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Indicador: No. de socializaciones realizadas / No. de socializaciones programadas*100

Resultado: 0 / 1 * 100= 0%

La Secretaría de Hacienda Departamental en el III cuatrimestre de la vigencia 2024 no realizó la socialización del Acto Administrativo a través del cual se conforma comité técnico para la racionalización de trámites de la Administración Departamental. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0%

2. Preparación

Meta: Realizar un proceso de socialización de la metodología de racionalización de trámites a través de una jornada de capacitación.

Actividad 2: Socializar la metodología de racionalización de trámites a través de una jornada de capacitación donde resalten la importancia del enfoque por procesos y la visión de la Administración Departamental en realización de los trámites institucionales y su significado en términos de bienestar y garantía de derechos ciudadanos.

Indicador: No de capacitaciones realizadas/ No. de capacitaciones proyectadas*100

Resultado: 1 / 1 *100 = 100 %

El día 13 de junio de 2024 se llevó acabo socialización de la metodología de racionalización de trámites en la secretaria de Planeación, a la cual asistió la Secretaria de Hacienda. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 100%.

Para el tercer cuatrimestre la Secretaria de Planeación no citaron a socializaciones correspondientes a la racionalización de trámites

Evidencias:

Lista de asistencia: 13 de junio de 2024, Tema: sistema único de trámites Socialización Estado Actual

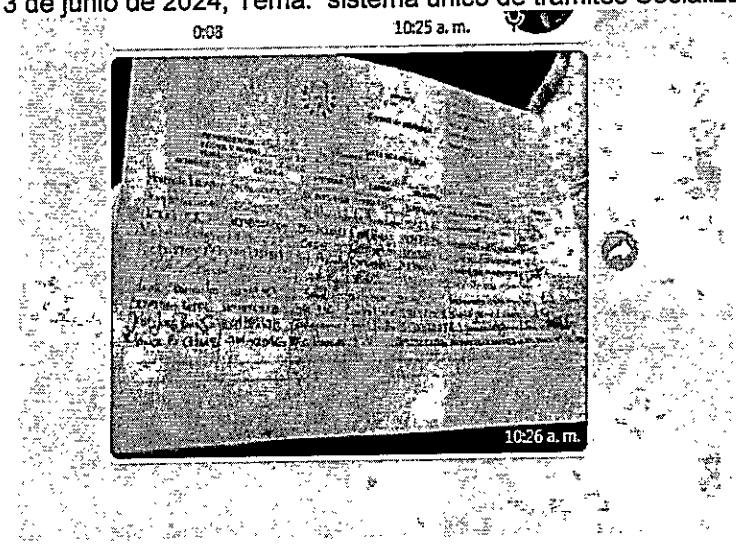

3. Identificación de los Trámites

Meta: Identificar un inventario de trámites de la Administración Departamental, a través del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

Actividad 1*:* Identificar el inventario de trámites de la Administración Departamental, a través del Sistema Único de Información de Trámites SUIT (artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012 , verificando que se encuentren debidamente definidos y documentados, con soportes de procesos y flujos administrativos requeridos para su realización.

Indicador: No. de Inventarios realizados / No. de inventarios programados *100

Resultado: 1 / 1 *100 = 100%

La Administración Departamental al III Cuatrimestre de la vigencia 2024 tiene registrados 84 Trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, de los cuales 3 trámites se inscribieron para el segundo y tercer cuatrimestre de 2024. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 100%

Evidencia

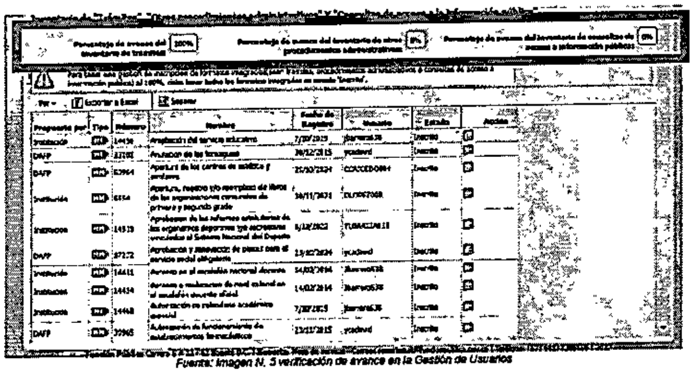

Fuente: Imagen N. 5 verificación de avance en la Gestión de Usuarios

Consultada en el link : https://quindio.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/tramites-y-servicios?view=article&id=32165:tramites-y-servicios-gestion-tributariax&catid=483
Se evidenció que la Secretaria de Planeación tiene 21 trámites y servicios Gestión Tributaria inscritos

Está aquí: Gobierno del Quindío / Atención y servicios a la ciudadanía

Trámites y Servicios Gestión Tributaria

- Anotación de las Tornaguías
- Certificado de Paz y Salvo
- Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago
- Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido
- Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias
- Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias
- Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen extranjero
- Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales
- Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero
- Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional
- Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero
- Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional
- Impuesto de registro
- Impuesto sobre vehículos automotores
- Legalización de las tornaguías
- Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo
- Señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo
- Sobretasa departamental a la gasolina motor
- Tornaguía de movilización
- Tornaguía de reenvíos
- Tornaguía de tránsito

4. Priorización de Trámites

Meta: Elaborar el documento de priorización y análisis de los trámites de la Administración Departamental.

Actividad 1: Realizar la priorización y análisis de los trámites de la Administración Departamental, a través de las variables externas e internas que afectan el trámite con el propósito de establecer los criterios de intervención para la mejora del mismo.

Indicador: No. De documentos de priorización elaborado / No. de documentos de priorización programados *100

Resultado: 1 / 1 *100 =100 %

La Secretaría de Hacienda Departamental presenta un oficio radicado con el No. 2024115038144-3 Id: 66948 del 2024-06-18 enviado a Planeación donde informa que el trámite de Impuesto de Loterías foráneas y sobre premios de Lotería no se incluirá en el inventario de formatos integrados y que se está adelantado el proceso de Implementación de la estampilla virtual. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 100%

Evidencia:

Oficio No. 2024115038144-3 Id: 66948 del 2024-06-18

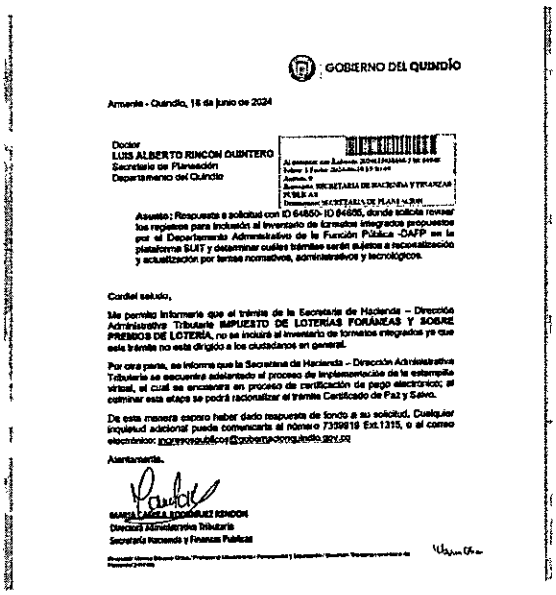

GOBIERNO DEL QUINDÍO

Armenia - Quindío, 18 de junio de 2024

Doctor
LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO
Secretario de Planeación
Departamento del Quindío

Asunto: Respuesta a solicitud con ID 64850- ID 64855, donde solicita revisar los registros para inclusión al inventario de formatos integrados propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP en la plataforma SUIT y determinar cuáles trámites serán sujetos a racionalización y actualización por temas normativos, administrativos y tecnológicos.

Cordial saludo,

Me permito informarle que el trámite de la Secretaría de Hacienda – Dirección Administrativa Tributaria **IMPUESTO DE LOTERIAS FORÁNEAS Y SOBRE PREMIOS DE LOTERIA**, no se incluirá al inventario de formatos integrados ya que este trámite no esta dirigido a los ciudadanos en general.

Por otra parte, se informa que la Secretaría de Hacienda – Dirección Administrativa Tributaria se encuentra adelantado el proceso de implementación de la estampilla virtual, el cual se encuentra en proceso de certificación de pago electrónico; al culminar esta etapa se podrá racionalizar el trámite Certificado de Paz y Salvo.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud. Cualquier inquietud adicional puede comunicarla al número 7339818 Ext.1315, o al correo electrónico: ingresopublico@gobernacionquindio.gov.co

Atentamente,

MARIA CAROLA RODRIGUEZ RINCON
Directora Administrativa Tributaria
Secretaría Hacienda y Finanzas Públicas

5. Racionalización de Trámites

Meta: Realizar el proceso de racionalización de trámites en la Administración Departamental.

Actividad 1: Implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites de la Administración Departamental de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública: a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización.

Indicador: No. de procesos realizados/ No. de procesos Programados *100

Resultado: 0 /1 = 0%

La Secretaría de Hacienda Departamental en el III cuatrimestre de la vigencia 2024 informa que no tiene trámites para racionalizar de la Administración Departamental. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0%

6. Monitoreos

Meta: Realizar monitoreo cuatrimestral a la plataforma SUIT en cuanto a la implementación de la Estrategia de Racionalización

Actividad 1: Realizar monitoreo a la plataforma SUIT en cuanto a la implementación de la Estrategia de Racionalización.

Indicador: No. de monitoreos realizados/ No. de monitoreos programados*100

Resultado: 0 /1 = 0%

La Secretará de Hacienda en el III cuatrimestre de la vigencia 2024 no realizó monitoreo en la plataforma SUIT, implementación Estrategia de Racionalización, dado que no tuvo trámites para racionalizar. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0%

Semaforización Racionalización del trámite

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORIZACION	NUMERO DE INDICADORES
0- 59%	BAJA	ROJO	3
60 - 79%	MEDIA	AMARILLO	
80 - 100%	ALTA	VERDE	3

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

ANEXO 3. RENDICION DE CUENTAS

1. Informar avance y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible

Meta: Realizar la caracterización de los de los actores y grupos de interés de la Administración Departamental

Actividad 1*:* Realizar la caracterización de los actores y grupos de interés, que maneja la Administración Departamental

con el fin de lograr un incremento de los procesos de participación ciudadana en la Rendición Pública de Cuentas.
Indicador: No de caracterizaciones realizadas/ No de caracterizaciones programas *100

Resultado: 0/1 * 100= 0%

Evidencias: La secretaría de Hacienda informa que está en proceso de dar respuesta a la solicitud hecha por la Secretaria de Planeación. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0%

4. Informar avance y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible

Meta: Capacitar a las diferentes Instancias de participación ciudadana que se lideran al interior de las 17 Secretarias Sectoriales de la Administración Departamental, en el proceso de participación ciudadana.

Actividad: Capacitar a las diferentes instancias de Participación Ciudadana sobre el proceso de Redición de Cuentas, dándoles a conocer la metodología, con el fin de brindarles herramientas para lograr una mayor participación en los procesos de Rendición de Cuentas de la Administración Departamental

Indicador: No de Secretarias sectoriales con procesos de capacitación a las Instancias de Participación ciudadana realizados /No. de Secretarias Sectoriales *100

Resultado: 0 / 17*100 = 0%

Evidencias: La Secretaría de Hacienda informa que aún no se cuenta con fechas definidas para la realización de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0%

6. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible

Meta: Elaborar el Informe trimestrales de la Gestión de la Vigencia 2024, con el propósito de afianzar la relación Comunidad - Estado y fomentar la Ley de Transparencia dando a conocer el accionar de la Administración Departamental.

Indicador: No. de Informes de Gestión elaborados / No. de Informes de Gestión Programados *100

Resultado: 3 / 4*100 = 75 %

La Secretaria de Hacienda elaboró Informe de Gestión de Inversión al corte del I, II y III trimestre de la vigencia 2024 y fue presentado a través de la Secretaria de Planeación y publicado en el F-PLA-06 Plan de Acción marzo, junio y septiembre de 2024

Evidencias:

Informe de Gestión de Inversión al I trimestre de 2024 linK:

https://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/seguimiento_y_evaluacio_planes_de_accio/sgto_Plan_de_Desarrollo_2024_-_2027_Por_y_Para_la_Gente/vigencia_2024/Informe_marzo_2024.pdf

Informe de Gestión de Inversión al II trimestre de 2024 link:

https://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/seguimiento_y_evaluacio_planes_de_accio/sgto_Plan_de_Desarrollo_2024_-_2027_Por_y_Para_la_Gente/vigencia_2024/Informe_junio_2024.pdf

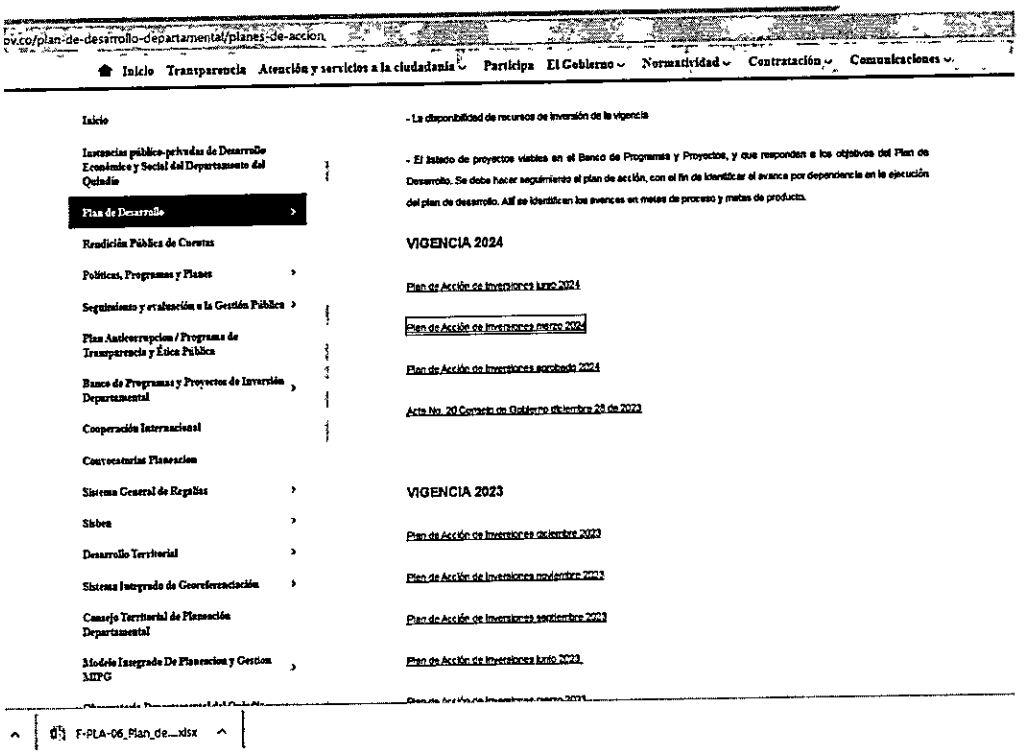

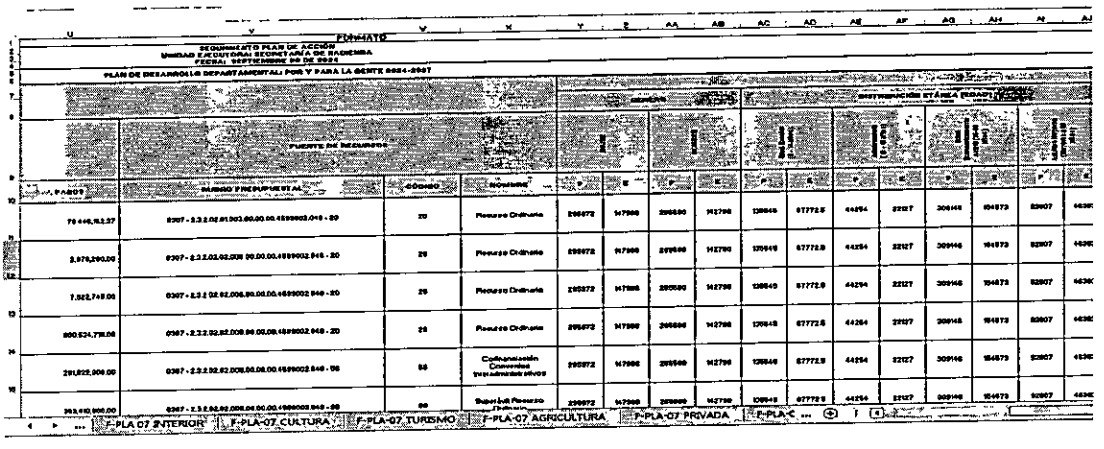

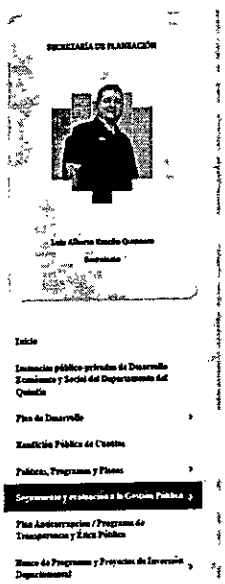

Seguimiento Plan de Acción / Transparencia / Comunicados

Seguimiento y Evaluación Plan De Accion

El seguimiento al Plan de Acción es un instrumento sobre el cual se realiza la actividad de autoevaluación, de la cual se debe generar información clara y consistente sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas, que servirá de soporte al proceso de rendición de cuentas de los gobernantes.

VIGENCIA 2024

- Seguimiento Plan de Acción 03-31-2024
- Seguimiento Plan de Acción 06-30-2024
- Seguimiento Plan de Acción 09-30-2024

VIGENCIA 2023

- Seguimiento Plan de Acción 03-31-2023
- Seguimiento Plan de Acción 06-30-2023
- Seguimiento Plan de Acción 09-30-2023
- Seguimiento Plan de Acción Nov-30-2023
- Seguimiento Plan de Acción Dic-31-2023

VIGENCIA 2022

- Seguimiento Plan de Acción 03-31-2022
- Seguimiento Plan de Acción 06-13-2022
- Seguimiento Plan de Acción 06-30-2022
- Seguimiento Plan de Acción 12-31-2022

VIGENCIA 2021

8. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

Meta: Realizar 2 Eventos que divulgan la gestión administrativa.

Actividad 1: Realizar Eventos que divulgan la gestión administrativa de la vigencia 2024, con el propósito de generar espacios de doble vía con la ciudadanía con la sociedad civil y/o Organizada

Indicador: No. de Eventos de Rendición de Cuentas Realizados / No.. de Eventos de Rendición de Cuentas Programados *100

Resultado: 0/2*100= 0%

La secretaría de Hacienda no reporta ninguna información al respecto

Semaforización Rendición Pública de Cuentas

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORIZACION	NUMERO DE INDICADORES
0- 59%	BAJA	ROJO	3
60 - 79%	MEDIA	AMARILLO	1
80 - 100%	ALTA	VERDE	

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÒN AL CIUDADANO

ANEXO 4. ATENCION AL CIUDADANO

1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano

Meta: Realizar la caracterización de los de los actores y grupos de interés de la Administración Departamental

Actividad 1: Realizar la caracterización de los actores y grupos de interés de la Administración Departamental

Indicador: No de caracterizaciones realizadas/ No de caracterizaciones programas *100

Resultado: 0 /1*100= 0%

La Secretaría de Hacienda en coordinación con Secretaria de Planeación en el II cuatrimestre de la vigencia 2024 no ha realizado la caracterización de los actores y grupos de interés de la Administración Departamental. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0%.

La Secretaria de Hacienda informa que está en proceso de dar respuesta a la solicitud hecha por la Secretaria de Planeación

10. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos

Meta: Realizar una (1) Feria de Atención al Ciudadano.

Actividad 1: Realizar Feria de Atención al Ciudadano, estrategia que permitirá acercar las entidades de orden Nacional, Departamental y Municipal a los ciudadanos y facilitar el acceso a la información.

Indicador: No. de Ferias realizadas / No. de Ferias Programadas *100

Resultado: 0 /1*100= 0%

La Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, indica que está a disposición acudir al acompañamiento que sea necesario en pro de la divulgación de los logros obtenidos por parte de la misma.

12. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana

Meta: Realizar seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Acción del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC.

Actividad 1: Realizar seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Acción del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC, con el fin de verificar el cumplimiento del mismo por parte de los actores involucrados

Indicador: No. de seguimientos y evaluaciones realizadas / No. seguimientos y evaluaciones proyectados

Resultado: 1 /1*100= 100%

La Secretaria de Hacienda presenta certificación de seguimiento al Plan de Acción tercer trimestre del año 2024

Evidencias:

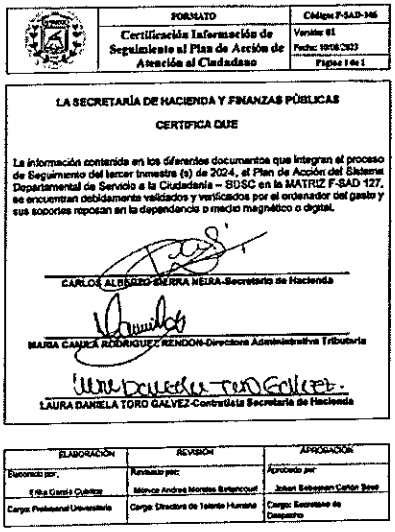

	FORMATO	Código: F-SAD-146
	Certificación Información de Seguimiento al Plan de Acción de Atención al Ciudadano	Versión: 01 Fecha: 19/06/2023 Página 1 de 1

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

CERTIFICA QUE

La información contenida en los diferentes documentos que integran el proceso de Seguimiento del tercer trimestre (s) de 2024, al Plan de Acción del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía – SDSC en la MATRIZ F-SAD 127, se encuentran debidamente validados y verificados por el ordenador del gasto y sus soportes reposan en la dependencia o medio magnético o digital.

CARLOS ALBERTO SIERRA NEIRA-Secretario de Hacienda

MARIA CAMILA RODRIGUEZ RENDON-Directora Administrativa Tributaria

LAURA DANIELA TORO GALVEZ-Contratista Secretaria de Hacienda

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Erika Garcia Cuellar	Monica Andrea Montes Betancourt	Johan Sebastian Cañon Beltr
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Directora de Talento Humano	Cargo: Secretario de Despacho

MATRIZ F-SAD 127 SDSC PLANDE ACCION ATENCION A LA CIUDADANIA SECRETARIA DE HACIENDA

1 mensaje

Laura Daniela Toro Galvez <lauradanielatoro289@gmail.com> 21 de octubre de 2024, 2:47 p.m.
Para: serviciociudadano@gobernacionquindio.gov.co
CC: camilarodriguezrendon@gmail.com, lina maria giraldo alvarez <linamariagiraldoalvarez@gmail.com>

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio con No. de radicado 2024110068584-3 ID CONTROL: 109576 , enviado por la Secretaría Administrativa, Dirección de Talento Humano, a través del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía, me permito remitir matriz F-SAD 127 SDSC, diligenciada con sus respectivas evidencias, de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, correspondiente al tercer trimestre de 2024.

Laura Daniela Toro G-Contratista Secretaría de Hacienda

3 archivos adjuntos

F-SAD-127 Seguimiento Plan de Acción SDSC secretarias 2024.xlsx
158K

EVIDENCIAS.rar
5996K

CERTIFICACION SERVICIO A LA CIUDADANIA SDSC.pdf
269K

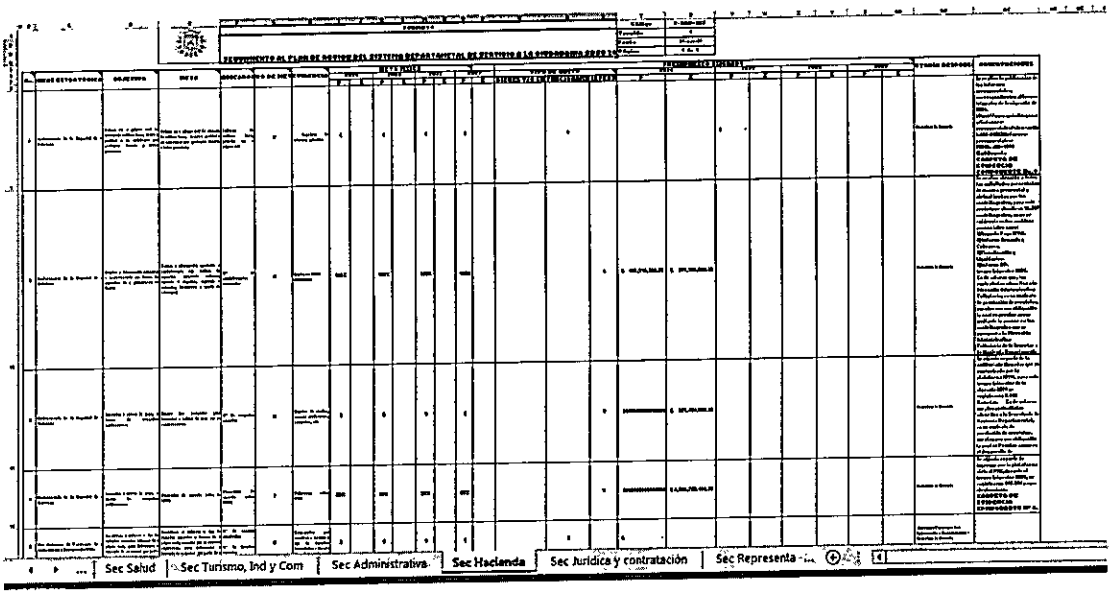

17. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana

Meta: Realizar dos estudios de medición de satisfacción del usuario en relación con los trámites y servicios que presta la Administración Departamental.

Actividad 1: Realizar el estudio de medición de satisfacción del usuario en relación con los trámites y servicios que presta la Administración Departamental.

Indicador: No. de Estudios de medición realizados / No. de Estudios de medición programados *100

Resultado: 2 / 2*100= 100%

La Secretaría de Hacienda remite copias de los oficios No. S.H.50.145.01-00137 del 17 de junio de 2024, y S.H.50.145.01-00288 de, 25 de noviembre de 2024, enviados a Planeación donde remiten las encuestas diligenciadas para la medición de satisfacción del usuario, correspondiente al primer y segundo semestre de 2024. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de100%.

Evidencia:

Oficios S.H.50.145.01.00137 y S.H.50.145.01-00288 Remisión encuestas diligenciadas.

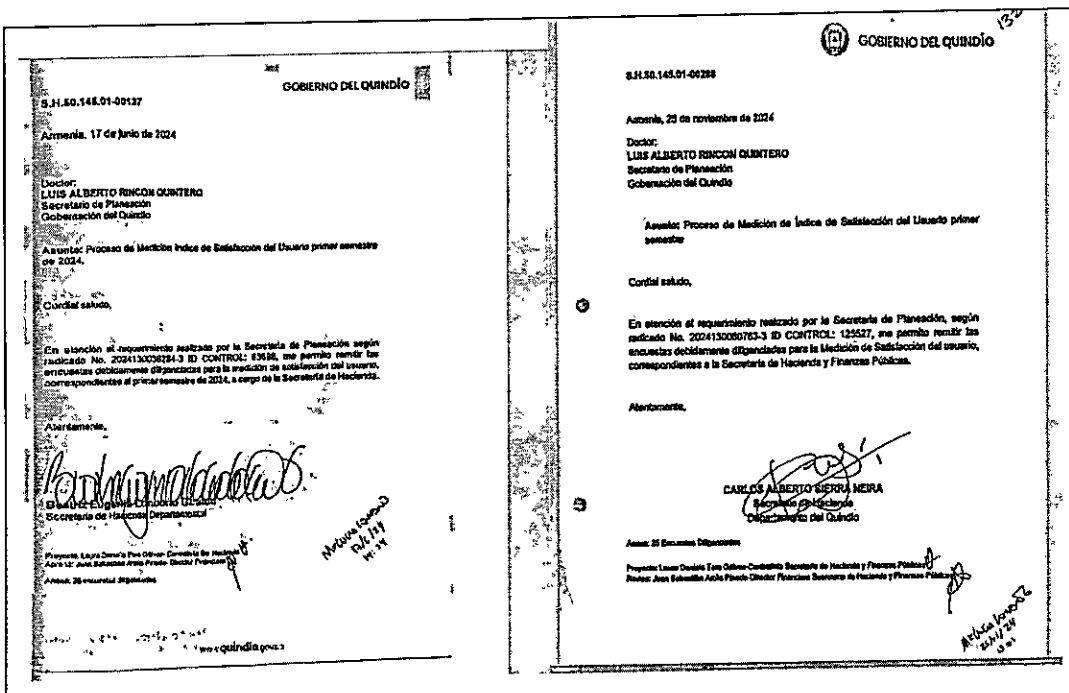

GOBIERNO DEL QUINDIO

S.H.SO.145.01-00137

Armenia. 17 de junio de 2024

Doctor:
LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO
Secretario de Planeación
Gobernación del Quindío

Asunto: Proceso de Medición Indice de Satisfacción del Usuario primer semestre de 2024.

Cordial saludo,

En atención al requerimiento realizado por la Secretaría de Planeación según radicado No. 20241300308284-3 ID CONTROL: 83698, me permito remitir las encuestas debidamente diligenciadas para la medición de satisfacción del usuario, correspondientes al primer semestre de 2024, a cargo de la Secretaría de Hacienda.

Atentamente,

GOBIERNO DEL QUINDIO

S.H.SO.145.01-00288

Armenia, 25 de noviembre de 2024

Doctor:
LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO
Secretario de Planeación
Gobernación del Quindío

Asunto: Proceso de Medición de Índice de Satisfacción del Usuario primer semestre

Cordial saludo,

En atención al requerimiento realizado por la Secretaría de Planeación, según radicado No. 20241300080763-3 ID CONTROL: 125527, me permito remitir las encuestas debidamente diligenciadas para la Medición de Satisfacción del usuario, correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO SIERRA NEIRA
Secretario de Hacienda
Departamento del Quindío

Anexo: 25 Encuestas Diligenciadas

19. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana

Meta: Elaborar el Plan de Mejoramiento de satisfacción al usuario.

Actividad 1: Elaborar Plan de Mejoramiento de conformidad con los resultados del Estudio de medición de satisfacción al usuario, con el propósito de mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía.

Indicador: Plan de Mejoramiento realizado

Resultado: N/A

No hay requerimiento de suscripción de Plan de mejoramiento para mejorar la prestación de servicio al Ciudadano.

20. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana

Meta: Realizar un seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento de Satisfacción al Usuario.

Actividad 1: Realizar seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento de satisfacción al usuario.

Indicador: Seguimiento al Plan de Mejoramiento realizado.

Resultado: N/A

No existe Plan de mejoramiento para mejorar la prestación de servicio al Ciudadano, por lo tanto no se realiza

seguimiento y evaluación.

semaforización mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORIZACION	NUMERO DE INDICADORES
0- 59%	BAJA	ROJO	2
60 - 79%	MEDIA	AMARILLO	
80 - 100%	ALTA	VERDE	2

- Nota: Dos (2) N/A

QUINTO COMPONENTE: MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

ANEXO 5. MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

Nombre del Riesgo: Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para direccionar pagos y transferencias electrónicas a través de los portales electrónicos de las entidades financieras autorizadas en el Departamento del Quindío

Actividad 1: El Director Financiero en conjunto con el Tesorero General del Departamento, solicitarán a la Dirección de las TIC´s y a las Entidades Financieras la elaboración de un protocolo de seguridad informática para las transacciones que el Tesorero General deba realizar a través de los portales electrónicos autorizados por el Departamento.

El Tesorero General aplicará estrictamente el protocolo establecido por la Dirección TICs y las Entidades Financieras autorizadas por el Departamento, para los pagos y transferencias electrónicas a través de la banca virtual, de lo cual quedará evidencia a través de un informe trimestral que enviará a la Secretaria de Hacienda

En caso de evidenciar alguna inconsistencia, al momento de aplicar el protocolo, el Tesorero General solicitará apoyo a La Dirección TICs y/o Entidad Financiera responsable.

Indicador : Documento del Protocolo de Seguridad aplicado en los Portales electrónicos / Documento Protocolo de Seguridad solicitado a las TICs y entidades financieras que manejan banca virtual con el Depto. Quindío *100

Resultado: 1 / 1*100= 100%

Evidencia: La Secretaría de Hacienda aporta como evidencia de cumplimiento de este indicador, certificación del tesorero General del departamento del Quindío de la aplicación de Protocolo de Seguridad Informática para la transacciones financieras en los portales Electrónicos, del periodo del 31 de diciembre del 2024, del mismo modo de anexa certificación de aplicación del protocolo de seguridad por parte del Banco de Occidente con fecha del 04 de

febrero de 2025, y verificación de equipos de cómputo de Hacienda oficina de Tesorería, de los meses de septiembre, octubre, y noviembre de 2024, no anexan el mes de diciembre.

Alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 100%. Sin embargo en Auditoría No. 08 Seguimiento y Verificación de la aplicación del Protocolo de Seguridad establecido por la Secretaria de Hacienda – Tesorería, Dirección TIC y las Entidades Financieras autorizadas por el Departamento, en uso de Plataformas y medios electrónicos para pagos y movimientos bancarios e interbancarios; realizada por la oficina de Control Interno de Gestión se dejó un Hallazgo Administrativo No. 1 Ausencia y /o desconocimiento del Protocolo de seguridad y del cual se elaboró un Plan de Mejoramiento.

Evidencias:

Informe de Auditoria No. 08 Hallazgo Administrativo No.

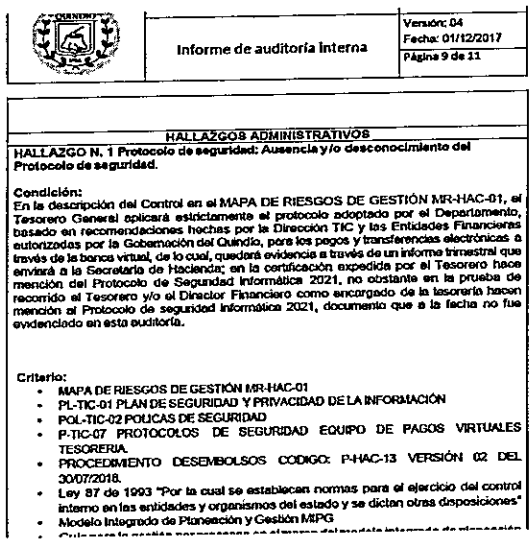

	Informe de auditoría interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017 Página 9 de 11

HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

HALLAZGO N. 1 Protocolo de seguridad: Ausencia y/o desconocimiento del Protocolo de seguridad.

Condición:
En la descripción del Control en el MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN MR-HAC-01, el Tesorero General aplicará estrictamente el protocolo adoptado por el Departamento, basado en recomendaciones hechas por la Dirección TIC y las Entidades Financieras autorizadas por la Gobernación del Quindío, para los pagos y transferencias electrónicas a través de la banca virtual, de lo cual, quedará evidencia a través de un informe trimestral que enviará a la Secretaría de Hacienda; en la certificación expedida por el Tesorero hace mención del Protocolo de Seguridad Informática 2021, no obstante en la prueba de recorrido el Tesorero y/o el Director Financiero como encargado de la tesorería hacen mención al Protocolo de seguridad informática 2021, documento que a la fecha no fue evidenciado en esta auditoría.

Criterio:
- MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN MR-HAC-01
- PL-TIC-01 PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
- POL-TIC-02 POLICAS DE SEGURIDAD
- P-TIC-07 PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EQUIPO DE PAGOS VIRTUALES TESORERIA.
- PROCEDIMIENTO DESEMBOLSOS CODIGO: P-HAC-13 VERSIÓN 02 DEL 30/07/2018.
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Certificación del Tesorero General del Departamento del Quindío

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

HACE CONSTAR QUE:

EN RELACION CON EL INFORME DE APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD INFORMATICA PARA LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS EN LOS PORTALES ELECTRONICOS

Periodo, Diciembre 31 de 2024

El protocolo de seguridad informática 2021 que tiene como objetivo establecer los lineamientos y procedimientos que permiten fortalecer y asegurar la gestión de la tesorería departamental de Quindío, para las transacciones financieras en los portales electrónicos y un archivo en Excel llamado "lista de cheques" [illegible]

[illegible]

Se continúa diligenciando en compañía con la secretaría de las TIC'S, la lista de chequeo [illegible] en el presente periodo [illegible] secretaría TIC S se informa que [illegible] de un (1) ingeniero que está revisando continuamente los elementos propios de la red de datos de la administración.

[illegible] secretaría de las TIC S [illegible] PCT Enterprise [illegible] y EISCARD, [illegible]

[illegible]

Todos los equipos de cómputo de la tesorería General, siguen con la credencial de usuario para establecer fecha de inicio de sesión.

La presente constancia se expide para trámites internos de la secretaría de Hacienda del Departamento del Quindío, razón por la cual no se adhieren [illegible]

Que la presente se firma en Armenia Quindío a los 18 días del mes de febrero de 2025.

[illegible]

Protocolo Banco de Occidente oficio con fecha 04 de febrero de 2025

Banco de Occidente

Armenia, 04 de febrero de 2025

Norbey Valencia Roa
Tesorera General
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Ciudad

Asunto: protocolos de Seguridad

Para el Banco de Occidente es un reto permanente trabajar con el propósito de lograr la mayor satisfacción de nuestros clientes y usuarios con los diferentes productos y servicios que tenemos a su disposición.

Por esta razón, respecto de su solicitud nos permitimos informarle que Banco de Occidente realiza periódicamente evaluaciones de seguridad sobre los sistemas y plataformas transaccionales que ha habilitado para el uso de sus clientes, con el propósito de verificar constantemente su estado y mitigar de manera oportuna las falencias que sean detectadas.

Así las cosas, se cuenta con un modelo de seguridad basado en el estándar ISO 27001, que además de dar cumplimiento a la normativa regulatoria nacional (Circular Básica Jurídica 029, Circular 007 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia) e internacional (SOX), permite contar con herramientas de seguridad perimetral para controlar el acceso seguro a la información, logrando que a ella solo accedan las personas que se encuentran debidamente autorizadas.

Ahora bien, el Banco de Occidente realiza monitoreo de la costumbre transaccional del cliente y, ha habilitado los siguientes controles que garantizan mayor seguridad en las transacciones que realizan los clientes empresariales y gubernamentales en este caso:

- *Registro de direcciones IP, desde las cuales se efectúan las transacciones.*
- *Definición de horarios para efectuar operaciones.*
- *Uso de segundo factor de autenticación.*
- *Posibilidad de establecer doble intervención para transacciones.*
- *Uso de Rapport, herramienta sin costo para el cliente, que debe estar instalada en el equipo desde el cual se realizan las operaciones que permite:*
  - *Prevenir ataques de día cero.*
  - *Alertar al usuario de sitios de Phishing*
  - *Evitar el robo de claves por phishing.*
  - *Evitar el robo de información.*
  - *Reportar el Malware financiero.*

Con lo anterior, esperamos haber atendido de manera completa su solicitud y quedaremos atentos a brindar cualquier información que se requiera de manera adicional.

Cordial saludo,

CLAUDIA SILVANA ARANGO CAMPO
Gerente de Relación Banca de Gobierno.

Verificación de equipos de cómputo de Hacienda oficina de Tesorería por parte TICs:

Septiembre

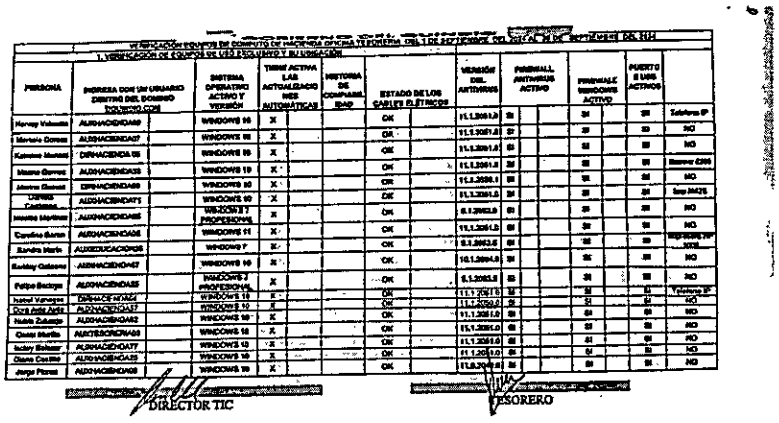

DIRECTOR TIC

TESORERO

Junio

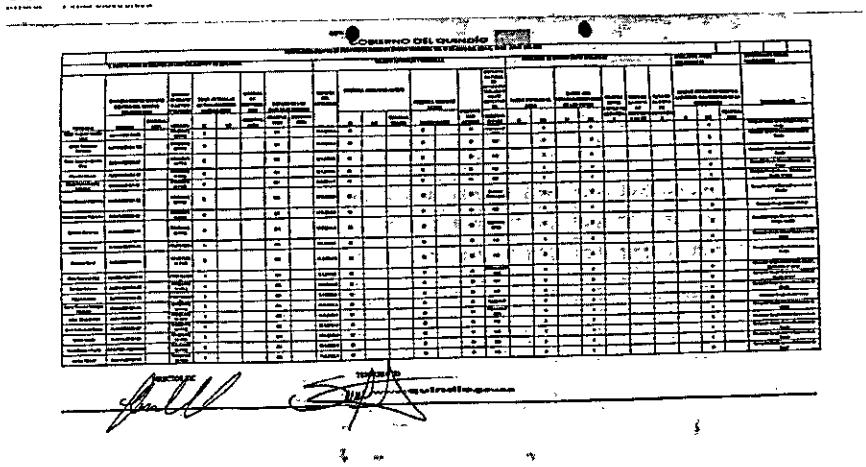

Octubre

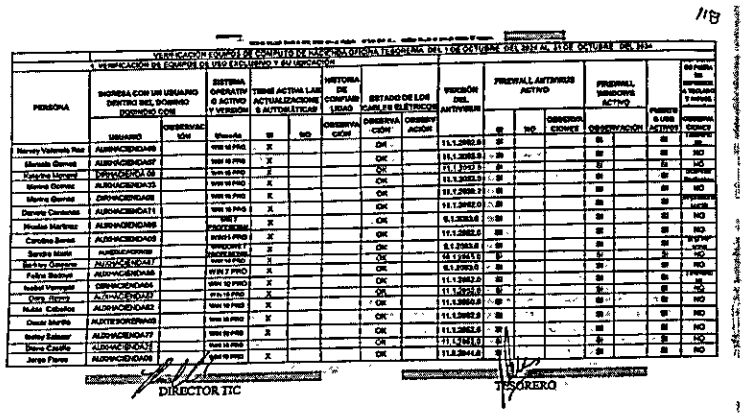

Noviembre

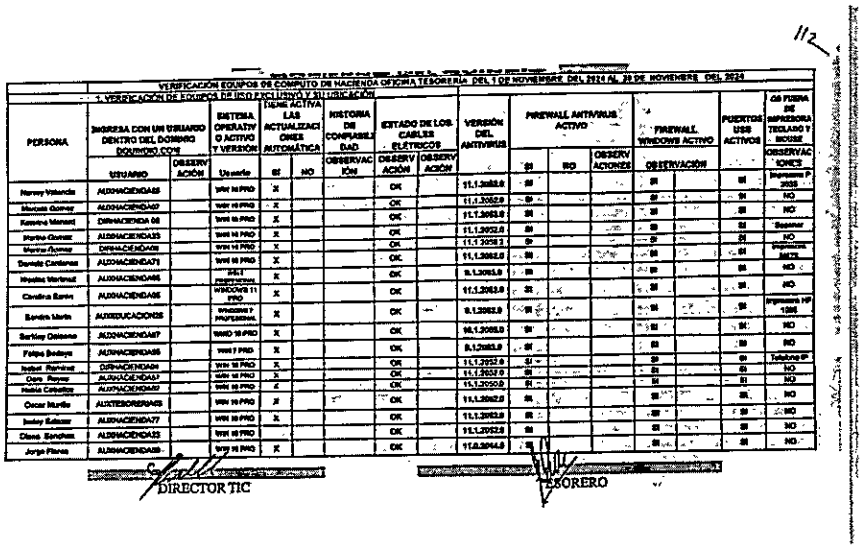

Semaforización Mapa de Riesgos de Corrupción

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORIZACION	NUMERO DE INDICADORES
0- 59%	BAJA	ROJO	
60 - 79%	MEDIA	AMARILLO	
80 - 100%	ALTA	VERDE	1

SEXTO COMPONENTE: GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción

Meta: Actualizar y Socializar El Mapa de Riesgos de Corrupción de manera participativa, conforme a la metodología diseñada por las Instancias

Actividad: Actualizar y consolidar los Mapas de Riesgos de los procesos de la Administración Departamental de manera participativa, conforme a la metodología por las Instancias Nacionales.

Indicador: Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado y consolidado de manera participativa

Resultado: 1 / 1 * 100= 100%

La Secretaría de Hacienda actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Administración Departamental, debidamente aprobado a través del acta 01 Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG del el 18 enero de 2024.

El día 8 de agosto de 2024, el Dr Carlos Alberto Sierra Neira, Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas realizo la socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual no tuvo ningún tipo de modificación, de manera virtual según solicitud hecha por parte de la Secretaria de Planeación con radicado número 2024101044994-3 ID CONTROL: 80148

Evidencias:

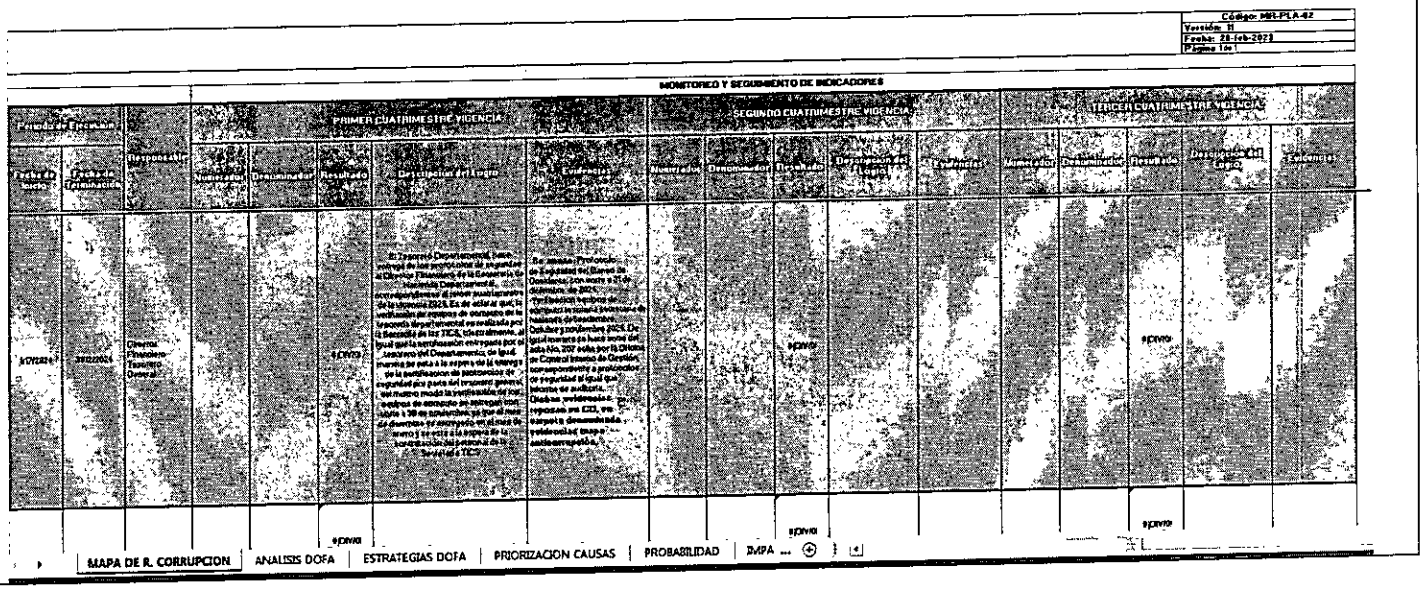

4. Monitoreo y Revisión

Meta: Realizar 3 monitoreos y revisiones a los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental:

*Primer monitoreo y revisión con corte al 30 de Abril.
*Segundo monitoreo y revisión con corte al 31 de Agosto.
*Tercer monitoreo y revisión con corte al 31 de diciembre, a través de la plataforma de la Contraloría Departamental

Actividad: Realizar monitoreo y revisión a los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles establecidos y si es del caso ajustarlo haciendo públicos los cambios.

Indicador: No. de monitoreos y revisiones realizadas/ No. de monitoreos y revisiones programados*100

Resultado: 3/3 *100 = 100 %

Evidencia: La Secretaria de Hacienda actualizo el formato de seguimiento al Mapa de riesgos de Corrupción MR-PLA-02, con corte a 31 de agosto de 2024, de conformidad con el cronograma programado. Se valida y se asigna el porcentaje de 100% corte a 31 de diciembre de 2024.

Semaforización del componente Gestión del Riesgo

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORIZACION	NUMERO DE INDICADORES
0- 59%	BAJA	ROJO	
60 - 79%	MEDIA	AMARILLO	
80 - 100%	ALTA	VERDE	2

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

El equipo Auditor de la oficina de control Interno de Gestión, reúne las calificaciones de acuerdo a los componentes contenidos en el programa de transparencia y ética pública para la vigencia 2024 y su componente Mapa de Riesgos de Corrupción asignando la semaforizaciones consolidadas pertinentes. Es de aclarar que aunque el plazo para el cumplimiento de los indicadores vence el 31 de diciembre de 2024, algunos se deben cumplir semestral o trimestralmente, así mismo se recomienda diligenciar la columna de medición de la meta a cada uno de los indicadores de la matriz del programa de Transparencia y Ética Pública.

RESUMEN INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
NOMBRE COMPONENTE	No INDICADOR	RESULTADO INDICADOR	RESULTADO POR COMPONENTE
MECANISMO PARA TRANSPARENCIA	1	N/A	
	2	100%	
RESULTADO COMPONENTE			100%
RACIONALIZADION DE TRAMITES	1	0	
	2	100%	
	3	100%	
	4	100%	
	5	0	
	6	0	
RESULTADO COMPONENTE			60%
RENDICION DE CUENTAS	1	0%	
	2	0%	
	3	75%	
	4	0%	
RESULTADO COMPONENTE			18,75%
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION	1	0%	
	2	0%	
	3	100%	
	4	100%	
	5	N/A	
		N/A	
RESULTADO COMPONENTE			50%
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	1	100%	
RESULTADO COMPONENTE			100%
GESTION DE RIESGO DE CORRUPCION	1	100%	
	2	100%	
RESULTADO COMPONENTE			100%

EVIDENCIAS Y ANEXOS
Las Evidencias se encuentran adjuntas en 1 CD a la respuesta de la secretaría de Hacienda S.H.50.145.01-00019 del 07 de febrero de 2025 y oficio No.2025115009047-3 Id: 150711 del 2025-02-10.

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN
Mayo de 2025, Secretaria de Hacienda

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la oficina de Control Interno de gestión.	
Luz Constanza Duque Vargas	Profesional contratista- Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG